



23 ABR 2009

MENDOZA,

RESOLUCION Nº 260 - - - -

Visto el Expediente 5062-U-03 constante de 2219 fs. útiles mediante el cual Gerencia Financiera eleva documentación referente al programa de Ahorro Previo y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 858 de fecha 20 de Agosto de 2004 se crea el Programa de Ahorro Previo con el fin de atender la demanda habitacional de grupos familiares con capacidad de ahorro, que no posean vivienda propia.

Que, mediante Resolución Nº 1656 del 22 diciembre de 2004 se modifican los artículos 6º, 77º, 94º y el Artículo 4º del Anexo 2 de la Resolución 858 del 20 de agosto de 2004 referentes a la superficie de proyectos, contratación de seguros y honorarios de peritos certificadores.

Que, por Resolución Nº 1243 de fecha 23 de agosto de 2006 se modifica el Artículo 71º y el anexo Nº 4 de la Resolución 858/2004 referentes a intereses compensatorios de la devolución de los préstamos otorgados por el Programa de Ahorro Previo.

Que, por Resolución Nº 1448 del 09 de noviembre de 2007 del Honorable Directorio del IPV, se reformula el programa, dejando sin efecto la Resolución Nº 858 del 20 de agosto de 2004 y sus modificatorias, las Resoluciones Nº 1656/2004 y Nº 1243/2006. Quedando, la Resolución 1448/2007 como única Resolución para el Programa de Ahorro Previo.-

Que, de acuerdo al monitoreo realizado, con el fin de atender a las necesidades actuales de los ahorristas, se deben realizar cambios en la normativa vigente con una nueva Resolución que optimice las condiciones del Programa de Ahorro Previo.-

Que, sería conveniente con el fin de unificar en una sola resolución las mejoras propuestas, dejar sin efecto la Res. Nº 1448 del 09 de noviembre de 2007 con una nueva Resolución del Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda.

Que, la autoridad competente, de conformidad a la normativa vigente puede a contrario imperio, dejar sin efecto un acto administrativo emitido por ella.

Que, a fs. 2145 obra dictamen legal en el cual el asesor expresa, que no existen objeciones legales respecto de las modificaciones propuestas, las que deberán ser notificadas a los ahorristas, a fin de que tomen conocimiento de las mismas.

Que, a fs 2146/2150 obran pliegos de bases y condiciones particulares para licitación.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 4º inciso h) de la Ley 4.203 y su modificatoria, Ley Nº 6926;

Ing. GONZALEZ JOSE MIGUEL
 Vocal del H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda
 Dr. SERGIO ESTEBAN VILLALÓN
 Vocal del H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda
 Dr. SERGIO ESTEBAN VILLALÓN
 Vocal del H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda
 Ing. CARMELO PEDRO SIMÓ
 Presidente H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda

Gerencia	Redacción	Despacho
----------	-----------	----------

Secretaría Administrativa Contador Facundo Alba



23 ABR 2009

RESOLUCION Nº 260

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

RESUELVE:

PROGRAMA DE AHORRO PREVIO

ÍNDICE

CAPITULO I.....	5
OBJETO Y CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA.....	5
Artículo 1º :	5
Artículo 2º : OBJETO:.....	5
Artículo 3º : DESTINO DEL PRÉSTAMO:.....	5
Artículo 4º : DESTINO DE LA VIVIENDA:.....	6
Artículo 5º : SECUENCIA DEL PROGRAMA:.....	6
Artículo 6º : SUPERFICIE, TERMINACIONES Y EQUIPAMIENTO	7
Artículo 7º : IMPORTES BASICOS DE AHORRO Y CRÉDITO.....	7
Artículo 8º : FINANCIACIÓN DE LOS TERRENOS:	8
Artículo 9º : ALCANCE DE LA FINANCIACION PARA LA CONSTRUCCIÓN:.....	8
Artículo 10º : HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA:	9
Artículo 11º : HONORARIOS DE LOS PERITOS VERIFICADORES DE OBRA:	9
Artículo 12º : GASTOS NOTARIALES:.....	9
Artículo 13º : DENOMINACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:	10
Artículo 14º : AHORRISTAS – REQUISITOS.....	10
Artículo 15º : FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA:	12
Artículo 16º : SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN:.....	13
Artículo 17º : PRIORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN:	13
Artículo 18º : DE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE:.....	13
Artículo 19º : GRUPOS DE POSTULANTES:	14
Artículo 20º : CONSTRUCCIÓN EN TERRENO DONDE EXISTA UNA VIVIENDA:	14
CAPITULO II:	14
DE LAS PARTES INTERVINIENTES Y SUS FUNCIONES.....	14
Artículo 21º : ACTORES.....	14
Artículo 22º : FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS:.....	15
Artículo 23º : FUNCIONES DEL IPV:.....	15
Artículo 24º : FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION: ...	16
Artículo 25º : PARTICIPACIÓN DE LOS AHORRISTAS DE LOS CRÉDITOS:.....	17
CAPITULO III.....	17
DEL AHORRO PREVIO	17

Ing. GONZALEZ JOSE MIGUEL
Vocal del H.D.
Inst. Provincial de la Vivienda

Dr. SERGIO ESTEBAN VILLALÓN
Vocal del H.D.
Inst. Provincial de la Vivienda

Dr. SERGIO ESTEBAN VILLALÓN
Vocal del H.D.
Inst. Provincial de la Vivienda

Ing. CARMELO PEDRO SIMÓ
Presidente H.D.
Inst. Provincial de la Vivienda

Gerencia		Despacho
----------	--	----------



23 ABR 2009

RESOLUCION Nº 260 --

Artículo 26º :	DOCUMENTACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA: ...	17
Artículo 27º :	CONTRATO DE AHORRO PREVIO:.....	19
Artículo 28º :	CUOTA INICIAL DE AHORRO:.....	19
Artículo 29º :	CUOTA PURA DE AHORRO:.....	19
Artículo 30º :	CUOTAS DE AHORRO:.....	20
Artículo 31º :	GASTOS ADMINISTRATIVOS:.....	20
Artículo 32º :	OTROS GASTOS:.....	20
Artículo 33º :	PROTOTIPOS: ACTUALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS:	20
Artículo 34º :	ACTUALIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS Y CUOTAS DE AHORRO: ..	20
Artículo 35º :	AHORRO ACUMULADO:.....	21
Artículo 36º :	MONTO DEFINITIVO DEL AHORRO:.....	21
Artículo 37º :	FORMA DE PAGO DEL AHORRO PREVIO:	21
Artículo 38º :	BOLETAS DE PAGO DEL AHORRO PREVIO:	22
Artículo 39º :	REGISTRACIÓN DEL AHORRO PREVIO:.....	23
Artículo 40º :	CANCELACIÓN POR ADELANTADO DE CUOTAS DE AHORRO:	23
Artículo 41º :	INCUMPLIMIENTO DEL AHORRO PREVIO - MORA AUTOMÁTICA: ..	23
Artículo 42º :	REHABILITACIÓN:.....	23
Artículo 43º :	RENUNCIA:.....	24
Artículo 44º :	TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE AHORRO PREVIO:.....	24
Artículo 45º :	DEVOLUCIÓN DEL AHORRO: RENUNCIA O INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE CUOTAS DE AHORRO (mora).....	25
Artículo 46º :	DEVOLUCIÓN DEL AHORRO: POR NO CUMPLIR REQUISITOS:.....	25
Artículo 47º :	DEVOLUCION DEL AHORRO POR FALLECIMIENTO:	25
Artículo 48º :	PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS:	26
CAPITULO IV.....		26
ACCESO AL CREDITO: SORTEOS Y LICITACIONES.....		26
Artículo 49º :	ACCESO AL PRÉSTAMO:.....	26
Artículo 50º :	CANTIDAD DE CUOTAS DE AHORRO:.....	26
Artículo 51º :	ACTOS DE PREADJUDICACIÓN:.....	27
Artículo 52º :	28
Artículo 53º :	SORTEOS: PROCEDIMIENTO.....	29
CAPITULO V.....		30
FINANCIAMIENTO.....		30
Artículo 54º :	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:	30
Artículo 55º :	ADJUDICATARIO DEL PRÉSTAMO - REQUISITOS:	30
Artículo 56º :	PLAZO DE EVALUACIÓN:	30
Artículo 57º :	CASOS DE NO OTORGAMIENTO DEL PRÉSTAMO:.....	31

Ing. GONZALEZ JOSE MIGUEL
 Vocal del H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda

Dr. SERGIO ESTEBAN VILLALÓN
 Vocal del H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda

Dr. SERGIO ESTEBAN VILLALÓN
 Vocal del H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda

Ing. CARMELO PEDRO SIMÓ
 Presidente H.D.
 Inst. Provincial de la Vivienda

Gerencia	Redacción	Despacho
----------	-----------	----------

Secretaría Administrativa Contador Facundo Alba